

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 57 DEL 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. 20243050056911 de fecha 07 de septiembre de 2024 dirigida al Sr.(a) PROPIETARIO(S) INMUEBLE, en respuesta al requerimiento radicado con el No. 20245110053272 de fecha 18 de junio de 2024, el cual se anexa en 3 folios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 26 de noviembre de 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Atención a la ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-96, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija
Nombre completo: Zaira Sofía Zambrano Gómez
Cargo: Contratista


Firma

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Atención a la ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-96, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija
Nombre completo:
Cargo:

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20243050056911**

Fecha: 07-09-2024

Pág. 1 de 3

Bogotá, DC

Doctora

ISADORA BUITRAGO SÁNCHEZ

Inspectora Distrital de Policía 1B de Usaquén

Alcaldía Local de Usaquén

Carrera 6A No 118-03

Teléfono: 601 629 9567 / 601 214 7507

Correo electrónico: wendy.linares@gobiernobogota.gov.co
cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de control urbanístico para el inmueble ubicado en la **Carrera 11C No 125A-31** (dirección actual) **Transversal 12 BIS No 125-61 y Carrera 13A No 125-61** (direcciones anteriores), perteneciente a la localidad de Usaquén.

Radicado IDPC: 20245110053272 del 18 de junio de 2024

Respetada doctora Buitrago:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió una comunicación ciudadana, mediante la cual se solicita un control urbanístico por aparentes obras ilegales realizadas en el inmueble del asunto en la que se aporta la siguiente imagen.



Imagen 1: Inmueble ubicado en la **Carrera 11C No 125A-31**

Fuente: Solicitud de control urbano con rad IDPC 20245110053272

Al respecto, el IDPC se permite informar que una vez consultado el inventario de los bienes de interés cultural del ámbito distrital, se encontró que el inmueble ubicado en la **KR 11C**



Radicado: **20243050056911**

Fecha: 07-09-2024

Pág. 2 de 3

125A 31, identificado con CHIP: **AAA0105AONN** y código catastral: **0084157201**, **no** se encuentra declarado como bien de interés cultural del Distrito Capital o Nacional, **no** es colindante con algún bien de interés cultural del ámbito Distrital o Nacional, **no** se encuentra al interior de algún Sector de Interés Urbanístico y **no** se encuentra al interior del Área de Protección del Entorno Patrimonial (APEP) de algún bien de interés cultural.

SINUPOT Galería de Mapas

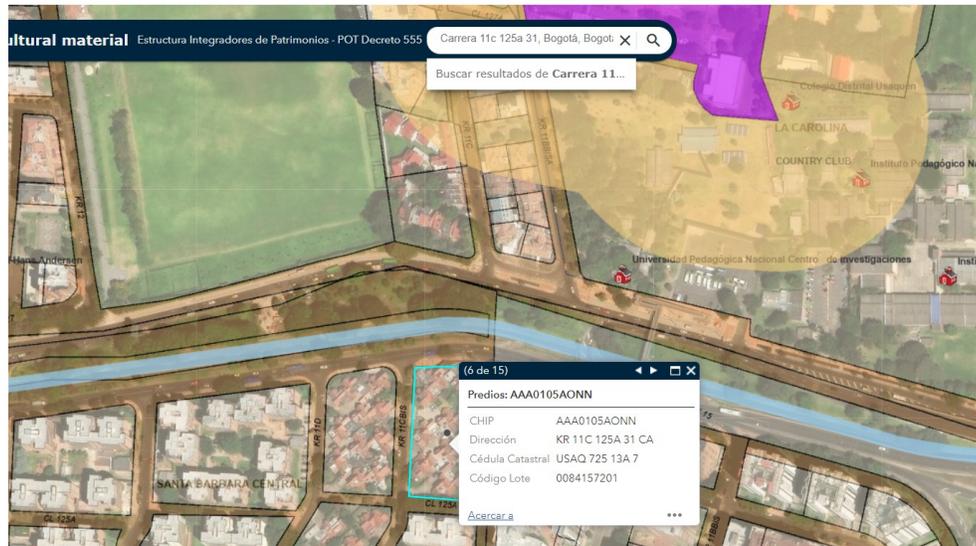


Imagen 1: Localización inmueble en el mapa de la estructura integradora de patrimonios de la ciudad, de acuerdo con el POT distrital

Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/>

Según lo antes expuesto, resulta importante aclarar que el Sector Cultura no tiene competencia para realizar acciones de control urbano ni aprobar las intervenciones que en el inmueble de la **KR 11C 125A 31**; en este sentido, el IDPC traslada la solicitud de control urbano para que desde su despacho se realicen las verificaciones pertinentes y se tomen las medidas a que haya lugar.

Cordialmente,

Anexos: Radicado IDPC No 20245110053272 del 18 de junio de 2024

Copia: **SR ALEJANDRO JARAMILLO**
Correo electrónico: Ebook09@yahoo.es

PROPIETARIO(S) INMUEBLE KR 11C 125A 31
Dirección: Carrera 11C No 125A-31
Sin datos de correo electrónico

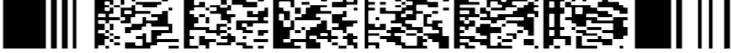
Documento 20243050056911 firmado electrónicamente por:	
MARÍA CLAUDIA VARGAS	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL



Radicado: **20243050056911**

Fecha: 07-09-2024

Pág. 3 de 3

MARTÍNEZ	PATRIMONIO Fecha firma: 07-10-2024 19:32:53
Aprobó:	LIDA CONSTANZA MEDRANO - Profesional Especializado - Equiparaciones y Control Urbano
Proyectó:	DARÍO ALFONSO ZAMBRANO BARRERA - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
 8b5a1f62e2a6094c385854bc219ae3725bbec1e3c43fda93c7aaa9cb319b8a76 Codigo de Verificación CV: f3458	

Anexos: 1 folios